

300.53

EXP. 001/2015 Permiso.

40039

AUTO No.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE.  
SECRETARIA GENERAL. Sincelejo,**

**CONSIDERANDO**

29 ENE 2015

Que mediante escrito recibido el día 29 Enero de 2015, el señor **GARIBALDY FUENTES CARRASCAL**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.92.540.141 de Sincelejo-Sucre, solicita a esta Corporación Permiso de Concesión de Aguas Superficiales para poder Bombeo por medio de Motobomba del Arroyo de Coloso, zona de Arisal hacia el Jagüey ubicado en la Parcela La Esmeralda, localizada en la Zona rural de la Vereda La Esmeralda, Municipio de Coloso, Departamento de Sucre.

Que se hace necesario remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúen la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**PRIMERO:** Admítase el conocimiento de la solicitud presentada por el señor **GARIBALDY FUENTES CARRASCAL**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.92.540.141 de Sincelejo-Sucre, encaminada a obtener Permiso de Concesión de Aguas Superficiales para poder Bombeo por medio de Motobomba del Arroyo de Coloso, zona de Arisal hacia el Jagüey ubicado en la Parcela La Esmeralda, localizada en la Zona rural de la Vereda La Esmeralda, Municipio de Coloso, Departamento de Sucre.

**SEGUNDO:** Remítase el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúen la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

**TERCERO:** Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, publíquese el presente Auto en el Boletín Oficial de la Corporación, a costas del interesado, quien debe consignar en la Cuenta Corriente No. 650-04031-4 del Banco Popular de la ciudad de Sincelejo, a favor de CARSUCRE, la suma de DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.779,00) Mcte., por cada página. PARAGRAFO: Una vez efectuada la consignación respectiva, el peticionario deberá colocarle al recibo de consignación el número del expediente y dirigirse a la oficina de Pagaduría para que se le expida el correspondiente Recibo de Caja, el cual deberá entregar en la Secretaría General para ser anexado al expediente.

**CUARTO:** Remítase copia de la presente providencia a la Procuraduría Ambiental y Agraria de Sincelejo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
(Original Firmado por: *Luisa Fernanda Jiménez Cárdenas*  
Secretaria General - CARSUCRE)  
**LUISA FERNANDA JIMÉNEZ CÁRDENAS**  
Secretaria General  
CARSUCRE

Transcribió: Jennifer Salgado//

Carrera 25 Ave.Ocala 25 –101 Teléfono: 2749994/95/97 fax 2749996  
Web. [www.carsucre.gov.co](http://www.carsucre.gov.co) E-mail: [carsucre@carsucre.gov.co](mailto:carsucre@carsucre.gov.co) Sincelejo – Sucre